

- Comisión Accidental de seguimiento a la Ley 1761 del 6 de Julio de 2015 "Por el cual se crea el tipo penal de feminicidio como delito autónomo y se dictan otras disposiciones".

### *Proposición N° 56.*




*La Comisión Primera del Senado, con profundo dolor por el asesinato y violación de la niña Juliana Andrea Samboni, expresa su solidaridad con la familia y la niñez colombiana; en el mismo sentido; solicita a las autoridades competentes actuar de manera eficaz y ejemplar contra el responsable de este crimen; esta comisión actuará en consecuencia brindando toda su competencia para que estos hechos no vuelvan a ocurrir en Colombia.*

*Por ello manifiesto nuestra decisión y compromiso de ejercer vigilancia y control político que nos compete, para que las leyes que ha expedido este Congreso; que tipifican e imponen las máximas sanciones a estos crímenes atroces se apliquen ejemplarmente en este y en todos los casos de abuso contra la niñez y los casos de feminicidio en el país.*

*Crease una Comisión Accidental de seguimiento a la Ley 1761 de 2015, sobre los hechos de feminicidios reportados en Colombia, dicha Comisión actuará de manera permanente y ejercerá de manera preferente las facultades de control político que correspondan.*

*Suscrita por los HH.SS.: Alexander López, Armando Benedetti, Doris Vega, Paloma Valencia, Carlos Motoa, Claudia López, Hernán Andrade, Eduardo Enríquez, Alfredo Rangel, Manuel Enríquez, Roosevelt Rodríguez, Jaime Amín y Juan Manuel Galán.*

#### HONORABLES SENADORES

LOPEZ HERNANDEZ CLAUDIA (Coordinadora)	
VEGA QUIROZ DORIS CLEMENCIA	
MORALES HOYOS VIVIANE	

URRUTIA JALILIE FARUK



LOPEZ MAYA ALEXANDER

